**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-034/11**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La situación manifestada por los alumnos de la Ingeniería en Sistemas de Computación referida a la asignatura Análisis de Circuitos Eléctricos tanto a quienes perdieron el cursado en 2010, como a quienes aprobaron los trabajos prácticos pero luego tuvieron inconvenientes para rendir el final;

**CONSIDERANDO :**

Que los alumnos manifiestan, entre otros inconvenientes, que durante el cursado quedaron pendientes de evaluación algunos contenidos, que al ser evaluados para el final en distintas instancias de examen demandan varias semanas, más allá de la preparación misma de la materia;

Que la Secretaria Académica del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y la Directora de Carrera consultaron a la Secretaria Académica del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras y al profesor de la materia mencionada, y reconocieron la necesidad de modificar el mecanismo de cursado y se comprometieron a elaborar una propuesta en los próximos días;

Que estas modificaciones afectarán el cursado en a partir de este año pero es necesario dar tratamiento a la situación de los alumnos que tienen la evaluación final pendiente y están demorados para cursar otras asignaturas;

Que los miembros del Consejo entienden que los argumentos manifestados por los alumnos justifican el pedido;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de marzo de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Eliminar durante el año 2011 la asignatura ***Análisis de Circuitos Eléctricos (Cód. 2516)*** como correlativa de la materia ***Introducción a la Electrónica (Cód. 2761)*** para los alumnos de la **Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007.-**

**Art. 2°)**.- Otorgar una excepción para que los alumnos inscriptos en el **Plan 2007** de la **Ingeniería en Sistemas de Computación** puedan cursar **materias optativas** en el presente cuatrimestre sin haber aprobado previamente la asignatura ***Análisis de Circuitos Eléctricos* ( Cód. 2516).-**

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------